

PRESTADORA	SUBZONA TARIFARIA	RESIDENCIAL (N1, N2*, N3**)	SERVICIO GENERAL P
		PIST (USD/MMBTU)	
NATURGY BAN S.A.	BUENOS AIRES NORTE	2.762	2.762
METROGAS S.A.	CAPITAL FEDERAL	2.725	2.725
	BUENOS AIRES	2.725	2.725
DISTRIBUIDORA GAS CUYANA S.A.	MENDOZA	2.780	2.780
	SAN JUAN	2.780	2.780
	SAN LUIS	2.780	2.780
DISTRIBUIDORA GAS DEL CENTRO S.A.	CÓRDOBA	2.750	2.750
	LA RIOJA Y CATAMARCA	2.750	2.750
LITORAL GAS S.A.	SANTA FE	2.745	2.745
	BUENOS AIRES	2.745	2.745
GASNEA S.A.	ENTRE RÍOS	2.768	2.768
	FORMOSA	2.768	2.768
	CHACO	2.768	2.768
	CORRIENTES	2.768	2.768
NATURGY NOA S.A.	SALTA	2.732	2.732
	LA PUNA	2.732	2.732
	TUCUMÁN	2.732	2.732
CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.	BUENOS AIRES	2.734	2.734
	BAHÍA BLANCA	2.694	2.694
	LA PAMPA SUR	2.774	2.774
	LA PAMPA NORTE	2.735	2.735
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.	BUENOS AIRES SUR	2.671	2.671
	CHUBUT SUR	2.672	2.672
	PROV. DE NEUQUÉN	2.772	2.772
	CORDILLERANO	2.747	2.747
	SANTA CRUZ SUR	2.639	2.639
REDENGAS S.A.	TIERRA DEL FUEGO	2.630	2.630
	PARANÁ	2.772	2.772

* Para el consumo base de los usuarios Residenciales Nivel 2 , se aplica la bonificación establecida por la Secretaria de Energía como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 465/24, prorrogado por el Decreto N° 370/25, al valor consignado a los usuarios Residenciales Nivel 1, como así también el límite de consumo de la categoría por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado, si correspondiere.

** Para el consumo base de los usuarios Residenciales Nivel 3 , se aplica la bonificación establecida por la Secretaria de Energía como Autoridad de Aplicación del Decreto N° 465/24, prorrogado por el Decreto N° 370/25, al valor consignado a los usuarios Residenciales Nivel 1, como así también el límite de consumo de la categoría por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado, si correspondiere.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-93948767- -APN-DGDA#MEC - Determinación de Precio PIST- Septiembre 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.